

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Garganta

ANUNCIO. Modificación del callejero fiscal.

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2024 , del Ayuntamiento de La Garganta, por el que se modifica el callejero fiscal.

Iniciado expediente para proceder a la modificación del callejero fiscal y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cambio de denominación se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero fiscal podrá ser examinado por cualquier interesado/A en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Garganta, 31 de octubre de 2024

Juan Gonzalez Castellano
ALCALDE - PRESIDENTE

